

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36864 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Acsa Obras e Infraestructuras, S.A.U." (Expediente 001807).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2024, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5. n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Acsa Obras e Infraestructuras, S.A.U." con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 810 metros cuadrados.
- Destino: nave y oficina de obras.
- Plazo de vigencia: cuatro (4) años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 2.198,17 euros/año.
 - Uso de instalaciones: 3.912,80 euros/año.
 - Actividad: 0,3% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 3 de octubre de 2024.- El Presidente,, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A240045623-1